

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 22 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución dictada en el procedimiento sancionador en materia de minas.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta:

Expediente: GR-31/2017.

Interesado: Ofitas del Páramo, S.A.

Infracción: Grave art. 121.2.c) de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

Acto notificado: Resolución del procedimiento sancionador de fecha 9.5.2017.

Sanción: Multa pecuniaria 1.000 euros.

Plazo para interponer recurso de reposición. Un mes, contado o recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este acto, al agotar la vía administrativa y conforme al art. 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 22 de mayo de 2017.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»